



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYAN - CAUCA
CODIGO: 190013103006**

CATORCE (14) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

**PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: GLORIA GAMBOA
DEMANDADO: SERVITAXI Y OTROS
Radicación: 190013103006-2012-00188-00**

Atendiendo solicitud allegada en la fecha, por el Dr. Luis Eduardo Ramírez Cáceres, perito designado dentro del proceso en referencia, respecto al aplazamiento de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento a celebrar el 25 de los corrientes, por motivos de salud, encuentra procedente acceder a tal pedimento, en razón a la necesidad de su comparecencia a la audiencia para ser interrogado acerca de su idoneidad e imparcialidad y sobre el contenido del dictamen, tal como lo ordena el art. 228 del C.G.P. De ahí que al justificar su imposibilidad de asistir a la audiencia programada, aportando prueba sumaria del motivo que da lugar a ello, este Despacho accederá a reprogramar la audiencia del art. 373 del C.G.P.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia de Instrucción y Juzgamiento programada para el 25 de octubre de 2022.

SEGUNDO: SEÑALAR el 2 de diciembre de 2022 a la 08:00 a.m., como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 373 del C.G.P. dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por Anotación en Estado Electrónico No. 146 el 2 de noviembre de 2021 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria